

29/11/2021

## **Tarapacá: Condenan a 10 años de presidio efectivo a taxista que violó a niña en Alto Hospicio**

Como autor del delito de violación fue condenado a la pena efectiva de 10 años de presidio el imputado Oscar Avello Donoso, taxista, quien fue acusado por la Fiscalía de Alto Hospicio por agredir sexualmente a una niña de 14 años de edad en octubre del año pasado, cuando la víctima abordó su vehículo para ir hasta el centro de la comuna.



De acuerdo a lo acreditó en el juicio oral llevado adelante por la fiscal de delitos sexuales Camila Albarracín, el día de los hechos, a las 9:00 horas aproximadamente, la víctima salió desde su domicilio ubicado en el sector El Boro, cruzando la ruta A 616 donde tomó un taxi colectivo que era conducido por el acusado, solicitándole que la llevara hasta el sector céntrico de Alto Hospicio. El imputado accedió y en avenida Parque Oriente con Los Alamos tomó otra pasajera, quien le pidió que la dejara en el colegio Sinaí, ubicado en el sector de La Pampa. Una vez que dejó a dicha pasajera, volvió a la calle Ricardo Lagos en intersección con Los Aromos, donde dobló hacia el sur por un camino de tierra, indicándole la víctima que éste no era el camino y que la dejara en ese lugar. En ese momento el imputado la insultó y le señaló que se callara, poniéndole un cuchillo en su cuello mientras conducía por otro camino de tierra hasta que detuvo el vehículo, momento en que la agredió sexualmente pese a la resistencia de la víctima que resultó con un corte profundo en su mano izquierda y logró en un momento sacarle la mascarilla al imputado, logrando ver su rostro. Posteriormente, el imputado la dejó herida en un sitio eriazo ubicado cerca de la intersección de calle Detective Cubillo con Unión Europea, donde la niña solicitó ayuda a personas que se encontraban en el lugar. En el juicio, la fiscal Albarracín junto a la abogada querellante del programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia, presentaron los testimonios de la víctima, de su madre, de los testigos que la auxiliaron cuando fue dejada por el taxista, de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de investigaciones que explicaron cómo lograron determinar la identidad del acusado y luego su detención, en especial el análisis de las cámaras de vigilancia de los sectores por donde anduvo del taxi que permitieron identificar parte de la patente del auto; y del perito del Lacrim quien confirmó que los restos de sangre encontrados al interior del taxi correspondían a la niña.

Además declaró una testigo que al saber del caso por las redes sociales fue hasta la Policía para contar que días previos se había subido a un taxi con un chofer de similares características físicas y se debió bajar porque éste le tocó las piernas en más de una oportunidad, reconociéndolo en el juicio.

También el médico legista detalló las lesiones que presentaba la víctima y que coincidían con su relato de haberse resistido al ataque, y una psicóloga que dio cuenta de las secuelas psicológicas que aún presenta la niña.

Con todas estas pruebas el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Oscar

Avello Donoso a la pena de 10 años de presidio como autor del delito de violación de una niña de 14 años, acogiendo la agravante de actuar en un sitio despoblado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369